

CENTRO SOCIAL BELLAVISTA**JULIO BLANCO**

Guardería, Ed. Infantil, Primaria, Secundaria y FPB

Tf: 942 390 030 / Fax: 942 390 720

csbellavista@telefonica.netwww.csbellavista.com**PROPUESTA JORNADA CONTINUA****a) JUSTIFICACIÓN.**

Cuando desapareció la E.G.B. con la entrada en vigor de la LOGSE, tras una petición formal por parte de los alumnos y familias implicadas de nuestro Centro, se optó que los cursos que en EGB que se correspondían con 1º y 2º de BUP y que pasaron a ser 3º y 4º de ESO, pasaran a horario continuado y se mantuvo el mismo horario partido con los alumnos del nuevo 1º y 2º de ESO que se correspondían con 7º y 8º de EGB.

En el curso 2012/2013, después de una petición continuada por parte de los alumnos de 1º y 2º de ESO y de las propias familias, y con la consideración y conveniencia entendida por el Claustro de unificación del horario de toda la ESO para una mejor coordinación, solicitamos a la Consejería este cambio, se realizó las consulta a las familias y estas lo aprobaron por amplia mayoría. Quedó desde entonces conformado en el Centro las etapas de Infantil y Primaria horario partido, y ESO y FPB horario continuado.

Desde ese momento, diferentes familias de manera esporádica han preguntado la posibilidad de cambio a jornada continua. El curso pasado 2017-2018, se realizó a nivel general (familias, alumnado, personal docente y personal no docente) una evaluación general de la marcha del Centro de la cuál se extrajeron muchas conclusiones que sirvieron para realizar diferentes ajustes y mejoras en todos los ámbitos. Curiosamente, sin entrar en consulta este punto de jornada continua, fueron bastantes las familias que manifestaron la necesidad de votar sobre la jornada continua. Durante el verano el Equipo Directivo realizó un estudio sobre este particular y propuso al Director Titular la conveniencia de realizar la consulta.

A lo largo de estos meses son varias las opiniones que se han escuchado a favor y en contra. Con el fin de comprobar cuál es el interés real por el cambio horario,

hemos iniciado ya todo el proceso ordenado por las instrucciones de la Consejería de Educación con un **Consejo Escolar Extraordinario el miércoles 21 de noviembre**.

En general, las finalidades que pretendemos alcanzar son las siguientes:

- ◆ Atender la demanda de un número indeterminado de familias de la Comunidad Educativa y aclarar las necesidades reales de las familias.
- ◆ Unificar horarios de todas las etapas del Centro, favoreciendo la organización de las familias a la hora de llevar y de recoger a sus hijos.
- ◆ Ofrecer una alternativa a las familias que, por motivos de trabajo u otras necesidades, no puedan recoger a sus hij@s al finalizar el horario lectivo.
- ◆ Posibilitar que los alumnos puedan acceder en el horario de tarde, a las actividades extraescolares y complementarias organizadas por el propio Centro o por otras entidades.
- ◆ Posibilitar a algunas familias (no sabemos muy bien cuántas optarán por esta alternativa) que puedan planificar las tardes para la organización del estudio en casa y/u otras actividades de ocio que completen la formación de sus hij@s.
- ◆ Fidelizar el uso de los servicios ofertados por el centro tales como: servicio de madrugadores, comedor escolar y actividades extraescolares.
- ◆ Posibilitar una mayor eficacia entre las diferentes etapas al contar con una concentración horaria que favorece una línea metodológica común del Centro.
- ◆ Unificar los horarios del profesorado de las diferentes etapas.
- ◆ Permitir al profesorado disponer de más tiempo en la tarde para la preparación de sus clases y actividades de formación: cursos, seminarios...

En cuanto al rendimiento escolar, no hay estudios determinantes que certifiquen cuál de los dos modelos es mejor para el alumnado: el modelo de jornada continua pone en duda la efectividad del rendimiento y la atención de las tardes y el modelo de jornada partida critica que los alumnos puedan mantener una grado de activación alto durante 5 horas continuadas de trabajo escolar (especialmente en el alumnado más pequeño). El Centro se mantiene neutral ante esta dicotomía y lo que sí hace es presentar una propuesta que pueda cubrir las necesidades de cualquiera de los casos familiares.

b) DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS Y OFERTA DE ACTIVIDADES.

★ Horario Lectivo

Hasta el presente curso 2018-2019, el horario partido en Infantil y Primaria es el siguiente:

- ★ Horario lectivo: de 9'15 a 12'15 hs.
- ★ De 12'15 a 13'15 hs. Actividades extraescolares (Infantil y Primaria) y apoyo escolar (alumnos de cursos superiores de Primaria).
- ★ De 13'15 a 15 hs. Comedor escolar y patio cuidado.
- ★ De 15 a 17 hs. Horario lectivo.
- ★ De 17 a 18 hs. Apoyo al estudio (Primaria).

La propuesta que realizamos de Jornada Continua es:

Infantil / Primaria	
Propuesta horario continuo Primaria	
9'15 - 10'15	1 ^a Sesión (1 h.)
10'15 - 11	2 ^a Sesión (45')
11 - 11'45	3 ^a Sesión (45')
11'45 - 12'15	RECREO (30')
12'15 - 13'15	4 ^a Sesión (1 h.)
13'15 - 14'15	5 ^a Sesión (1 h.)

ESO	
Horario continuado vigente en ESO	
8'15 - 9'15	1 ^a Sesión (1 h)
9'15 - 10'15	2 ^a Sesión (1 h)
10'15 - 11	3 ^a Sesión (45')
11 - 11'45	4 ^a Sesión (45')
11'45 - 12'15	RECREO (30')
12'15 - 13'15	5 ^a Sesión (1 h)
13'15 - 14'15	6 ^a Sesión (1 h)

Hacer coincidir los horarios de Infantil y Primaria con el actual de ESO, es la única opción que tenemos para poder coordinar y el complementar el horario del profesorado que comparten etapas y la distribución de las diferentes aulas y espacios del Centro.

★ **Reparto De Recreos**

También se ha previsto el reparto de los espacios para los diferentes recreos:

- Infantil: Parte delantera Colegio.
- 1º y 2º Primaria: Laterales Colegio.
- 3º - 6º Primaria: Polideportivo.
- ESO: Pista trasera Colegio.

★ **Servicio de Madrugadores**

Hay familias que desde hace muchos años se acogen a la oferta gratuita que les ofrece el Centro del servicio de **MADRUGADORES (de 8'15 a 9'15 hs)**. El Centro mantendrá este servicio en las mismas condiciones de **gratuidad**.

★ **Transporte Escolar:**

Según conversaciones mantenidas con la Consejería de Educación, se mantendrán el horario de llegada (9'15 hs.) y salida al horario lectivo (14'15 hs.) y queda pendiente de solicitud de transporte escolar a las 17 hs. dependiendo del número de alumnos usuariuos de este servicio y hagan uso de la oferta de actividades complementarias y/o extraescolares del Centro de 15 a 17 hs.

★ **Comedor Escolar**

Coincidirán en el mismo horario (**de 14'15 a 15 hs.**) el comedor escolar de Infantil, Primaria y ESO aunque la distribución de los espacios dependerán del número de alumnos que utilicen este servicio. Los alumnos que no se queden el comedor deberán de marcharse a sus casa porque no hay ninguna persona destinada al cuidado de estos niños. Después de comer, está garantizado el cuidado del alumnado en el patio como en la actualidad. El precio del comedor escolar queda sujeto cada curso escolar a la propuesta que hace la titularidad del Centro y la aprobación por el Consejo Escolar al inicio de curso. Sigue siendo necesario que las familias abonen a principio de mes el coste del comedor escolar de ese mismo mes.

Por motivos de organización, en caso de aprobarse la jornada continua, es posible queno se puedan admitir alumnos de forma esporádica o puntual en el servicio.

Si se aprueba la jornada continua, se hará un sondeo durante el mes de mayo para prever cuántos alumnos harán uso del comedor escolar durante el curso próximo.

★ **15 A 16 HS.**

En este horario el Centro propone dos opciones:

- ◆ Actividades Extraescolares y/o
- ◆ cuidado de patios.

Las **Actividades Extraescolares** son organizadas por el AMPA. Para sus sostenibilidad el AMPA necesita que se cumplan una serie de condiciones:

- Un mínimo de 8 alumnos por actividad (*Si no se llega al mínimo de 8 alumnos los padres decidirán si quieren inscribir a su hij@ sabiendo que la cuota podría aumentar de forma proporcional hasta cubrir el gasto de la actividad*).
- El compromiso por parte de las familias de que los alumnos que se apunten se mantengan durante todo el curso escolar.
- Que la cuota establecida para el curso (en la actualidad 10 € al mes / niño / actividad) sea abonada por las familias en los primeros días del mes.

En la actualidad son muchas las actividades extraescolares programadas. Si se aprueba la jornada continua, se hará un sondeo durante el mes de mayo para prever las actividades que se mantendrán durante el curso próximo.

Cuidado Patios

Teniendo en cuenta que puede haber alumnos que necesiten mantenerse en el Centro en horario de tarde pero que no se apunten a las Actividades Extraescolares, el Centro ha previsto que esos alumnos puedan estar atendidos en el patio por parte del personal no docente de **15 a 16 hs.**

★ **16 A 17 HS.**

De 16 a 17 hs. de lunes a viernes es el **profesorado** el que se hará cargo de los alumnos que se queden. Queda pendiente saber qué alumnos se quedan y de qué edades aunque el profesorado está ya preparando una oferta adaptada:

- **TALLERES:** dedicados a **alumnado de Infantil y 1^{er} Ciclo de Primaria.**

- **APOYO AL ESTUDIO / TALLERES:** dirigido a alumnado de 3º a 6º Primaria.

El profesorado de Infantil y Primaria se irá turnando para asegurar que el alumnado que se quede en este horario esté perfectamente atendido.

A partir de las 17 hs. finaliza la oferta que realiza el Centro a las familias.

c) HORAS COMPLEMENTARIAS DEL PROFESORADO.

El profesorado de Infantil y Primaria mantendrá la reunión de Coordinación de Etapa o de Claustro los martes de 17 a 18 hs. De 18 a 19 hs. se mantendrá la sesión de Seminario de Formación.

Por otro lado, hay varios profesores que se harán cargo de algunas de las Actividades Extraescolares y otros que entrarán en rotación para hacerse cargo de los alumnos que se queden de 16 a 17 hs. Se establecerá un calendario en el que quedarán fijadas estas rotaciones. Las demás horas complementarias que queden se podrán distribuir de manera acordada con el Equipo Directivo de 8'15 a 9'15 hs ó de 14'15 a 15'15 hs y deberán de ser efectivas.

c) CALENDARIO DE LA CONSULTA.

1. Consejo Escolar Extraordinario: **Miércoles 21 de noviembre 2018.**
2. Presentación Documento de propuesta a Consejería de Educación: **Antes 19 de diciembre 2018.**
3. Autorización de tramitación por parte de la Dirección General: **Antes del 18 de enero 2019.**
4. Presentación del Equipo Directivo al Claustro de profesores, requiriéndose la **mayoría de dos tercios** para su aprobación (*votarán solamente aquell@s profesores/as que están afectados por el cambio de jornada continua ya que afecta su propio horario*): **Fecha prevista: 22 de enero de 2019.**
5. Propuesta del Equipo Directivo a los padres, madres, tutores mediante la convocatoria de una reunión informativa, que está previsto que se realice el **24 de enero de 2019.**

6. Consulta a las familias, que se llevará a cabo, previsiblemente, el **30 de enero de 2019**. (Pueden votar ambos padre/madre, tutor/tutora sólo de aquellos alumnos que estén en Infantil y Primaria puesto que son los afectados. Para su aprobación necesita el **65% de los votos válidos afirmativos**. Según la legislación, sólo se aceptará: **voto presencial o voto por medio de representante autorizado o voto por correo** entregado al Director del Centro hasta el día anterior a la votación- se explicarán detenidamente cada una de estas tres opciones)
7. Información en sesión extraordinaria al Consejo Escolar, que deberá aprobar la propuesta (la fecha se establecerá en el Consejo Escolar que tendrá lugar el 19 de diciembre de 2018).
8. Presentación de la aprobación o no de la Jornada Continua en el registro de la Consejería dirigido al titular de la Dirección General de Personal y Centros Docentes: **antes del 15 de febrero 2019**.
9. En caso de aprobación de la Jornada Continua, el plazo de resolución de la Dirección General, será con **antelación al inicio del periodo de escolarización ordinario**.

La aprobación del la Jornada Continua por parte de la Consejería **obliga a su mantenimiento al menos durante dos cursos escolares**.

Este **Proyecto de Modificación de Horario Continuo** se podrá ir enriqueciendo con las aportaciones que realicen los miembros de la comunidad educativas del Centro Social Bellavista “Julio Blanco” hasta la entrega a la Consejería de Educación del documento definitivo: antes del 15 de febrero de 2019.